



Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana

NOMBRE OFICIAL DEL TRÁMITE O SERVICIO	NOMBRE CIUDADANO DEL TRÁMITE O SERVICIO
Suspensión del Servicio a Petición del Usuario (Reductor)	Suspensión del Servicio a Petición del Usuario (Reductor)
ORGANISMO	HOMOCLAVE
Comisión Estatal de Servicios Públicos de Tijuana	BC-CESPT-020
DESCRIPCIÓN	TIPO TYS
Suspensión del servicio a petición del usuario ya sea corte o reductor.	Servicio
	¿CUANDO DEBO DE REALIZARLO?
	Cuándo se requiera el servicio
¿QUÉ OBTIENE?	¿QUIÉN PUEDE REALIZARLO?
Documento del pago del trámite	Representante Legal Interesado Tutor
TIPO COSTO	VIGENCIA
Variable	
COSTO	PLAZOS
\$259.06 Noviembre de 2024	Tiempo que tiene el organismo para prevenir :15 Días Hábiles
LUGARES DE PAGO	
Misma Dependencia	
TIENE DOCUMENTOS INFORMATIVOS	CANTIDAD DE DOCUMENTOS INFORMATIVOS
NO	0
AFIRMATIVA FICTA	REQUIERE VISITA DE INSPECCIÓN
NO	NO

OFICINAS DONDE SE PUEDE REALIZAR

DIRECCION	TELÉFONOS	RESPONSABLES	DÍA SEMANA	HORARIO
CAP Oficinas Centrales - Blvd. Federico Benítez, Col. 20 de Noviembre, 4057, Tijuana 22430		Eva Salinas Perez Coordinador de Distrito	Lunes	08:00 A 17:00
		Comercial	Martes	08:00 A 17:00
		esalinas@cespt.gob.mx 664 104 7700	Miércoles	08:00 A 17:00
			Jueves	08:00 A 17:00
			Viernes	08:00 A 17:00
			Sábado	08:00 A 15:00

FUNDAMENTOS

Ley de Ingresos del Estado de Baja California, ART.Artículo: 9., Estatal

ESCENARIOS**GENERAL**

REQUISITOS INTANGIBLES

Condiciones necesarias: El propietario del predio es el único que podrá realizar la petición. La instalación de reductor solo procederá si la cuenta tiene un adeudo mayor a \$300 pesos, con más de 1 mes vencido en consumo o en obra y/o 3 meses vencidos en consumo de agua.

REQUISITOS TANGIBLES**TIENE FORMATO**

Formulario para trámites en archivo (FRM-005), debidamente llenado y firmado por el propietario SI o por la persona a quien este le haya otorgado el poder para realizar el trámite.

Identificación oficial vigente con fotografía: Credencial INE, pasaporte mexicano, licencia de conducir, matrícula consular, cédula profesional. NO

PASOS POR MODALIDAD**Presencial**

- ° Acudir al Centro de Atención al Público (CAP) de Oficinas Centrales o al CAP Rosarito Floresta del Mar.
- ° Pasar al Área de Archivo.
- ° Ingresar en la ventanilla de Archivo los requisitos para la petición de corte.
- ° La persona de Archivo revisará que los requisitos estén completos, de no ser así, informa al ciudadano que no es posible realizar el trámite hasta que éstos se completen.
- ° Si la información procede y está correcta, la persona de Archivo imprime certificación de recibido en el Formulario para Trámites en Archivo, proporcionando al usuario un plazo de atención.
- ° Una vez cumplido el plazo de atención, el usuario deberá marcar al 073 y proporcionar la cuenta para que le indiquen el número de folio con el cual se realizará la instalación de reductor y/o suspensión de servicio según sea el caso.